

282315



282315

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años.

en España a favor de Doña Rosario GILI ESTEVE,
de nacionalidad española, residente en Barcelona
c/. Enrique Granados nº 46; cuya Patente tiene
por objeto:

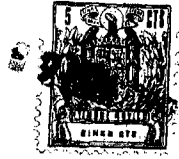
" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ENVASES
PARA LAPICES DE LABIOS "

& & & & & &

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se relaciona en general con la
fabricación de envases para productos de perfu
mería y belleza, en forma de barras o lápices
y más concretamente sugiere ciertas mejoras en
los estuches utilizados para alojar barras de

282313



productos para pintar los labios.

5.- Un objeto esencial del invento, es el de constituir un estuche organizado para contener simultáneamente dos barras o lápices para los labios, cuyo estuche a merced de la disposición y montaje previstos, presenta particulares características, que le distingue ventajosamente de los que hasta el presente se vienen utilizando con la misma finalidad, dotados de una sola barra para los labios.

10.- Otro objeto de la invención, consiste en constituir un cuerpo tubular, para alojar los soportes que contiene los productos cosméticos previstos, cuyos soportes se organizan para que uno de ellos contenga en su interior de modo corredizo, la base sobre la que adapta uno de los lápices para los labios, siendo la base que comporta la otra barra, corrediza en el interior del cuerpo tubular del estuche.

15.- Otro objeto de la invención, consiste en prever que la utilización de los dos lápices para los labios que contiene el estuche, sea facultativamente independiente, para poder utilizar a conveniencia de la usuaria cualquiera de ellas.

20.- Otro objeto del invento, es el de prever que la salida del lápiz para los labios, corredizo en el interior del cuerpo tubular del enva

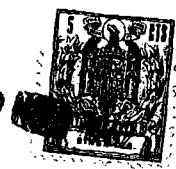


-3-

282315

- se, se efectúe mediante impulsión por el soporte que aloja la segunda barra dispuesta. Para ello se preve que ésta última esté organizada del modo usual en los estuches del tipo llamado as
- 5.- ensor mientras que el otro lápiz para los labios, está fijado en un soporte oculto en el interior del cuerpo tubular del envase, retenido potestativamente en su interior mediante encajes adecuados.
- 10.- Otro objeto de la invención, radica en prever que las dos barras para los labios que aloja el estuche propuesto, sean de colores e incluso de naturaleza distinta, para por ejemplo utilizar una de ellas para pintarse las cejas.
- 15.- Antes de proseguir la descripción de ésta patente, como se hace constar qa los efectos -- oportunos, que el invento no queda rigurosamente limitado a los detalles exactos de ésta exposición la cual, por consiguiente, deberá ser considerada desde un punto de vista ilustrativo sin ninguna clase de limitaciones.
- 20.- Una idea más completa del objeto que constituyé ésta Patente de Introducción, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a
- 25.- los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los

282315



conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

En dichos dibujos:

- 5.- La figura 1ª, muestra una sección longitudinal del envase propuesto por la invención.
- La figura 2ª, es una sección longitudinal de la vaina que comporta una de las barras para los labios.
- 10.- La figura 3ª, muestra la misma vaina de la figura anterior con la barra para los labios en posición de uso.
- La figura 4ª, muestra la misma vaina de las figuras 2ª y 3ª, en vista frontal.
- 15.- La figura 5ª, muestra en sección longitudinal el envase sugerido por la invención, con la barra complementaria en posición de uso y la vaina de la segunda barra para los labios en el interior del envase.
- 20.- La figura 6ª, ilustra una sección longitudinal de la barra complementaria alojada en el cuerpo tubular del envase.
- Comentando éstos dibujos, se hace la aclaración de que mediante -1- se indica el cuerpo tubular abierto por sus dos extremos, en cuyo interior se alojan las barras para los labios, -2- y -3-.
- 25.- La organización propuesta por la idea in-



- 5.- ventiva, sugiere que la barra señalada con -3- esté alojada de modo corredizo en la vaina -4-, para lo cual la citada barra -3-, está soportada por la pieza móvil -5-, provista del apéndice de accionamiento -6-, que circula del modo usual por la comunicación longitudinal -7-, superiormente provista del ensanchamiento -8-, para determinar el bloqueo en posición de uso de la base -5-.
- 10.- La manipulación de la vaina -4-, queda asegurada mediante el ensanchamiento -9- de su parte externa, en el cual se ha dispuesto el rebaje -10- para alojar, estando el estuche cerrado el apéndice -6-.
- 15.- La barra para los labios -2-, organizada según la idea inventiva en el mismo envase -1-, que sitúa la barra -3- antes comentada, está soportada por la base -11-, bloqueable en uno de los extremos del envase, mediante los punzonados -12- en los cuales toma asiento. Para utilizar la barra -2- es preciso presionar el soporte -11- para liberarlo de los punzonados -12-, acción que se puede verificar por el extremo de la vaina -1-, mediante introducción de ésta en el envase -1-, quedando el apoyo entre
- 20.- ambas, favorecido por el hecho de contar la base -11-, con el resalte -13-, que limita perimétricamente una zona anular en la que se sitúa
- 25.- el borde extremo de la vaina -4-, que retiene

282315

9 NOV



adecuadamente la barra -2- en tanto se utiliza la misma, mediante las muescas -14-.

5.- Para guardar el envase propuesto, basta situar nuevamente la vaina -4- en el interior del cuerpo -1-, impulsando el borde extremo de la referida vaina, la base -11- hasta la posición prevista para la misma en la cual queda bloqueada.

10.- Como se habrá podido apreciar por los dibujos adjuntos y por la descripción que de ellos se acaba de efectuar, el actual invento sugiere un nuevo envase para lápices de labios, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer en su interior dos minas de lápices cosméticos,
15.- las cuales pueden ser utilizadas indistintamente.

20.- Se habrá podido apreciar asimismo que los envases propuestos por la invención, están constituidos por un número muy reducido de piezas, que pueden ser fabricadas con facilidad a un costo muy reducido.

25.- Este detalle de economía, adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en gran escala, ya que el mercado puede absorber, cantidades muy considerables de éstos estuches y cualquier economía unitaria lograda mediante la introducción de mejoras en su fabri-



29 NOV 1902

-7-

282513

cación, puede adquirir elevadas proporciones.

- 5.- Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Introducción, como así mismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.
- 10.-

- 15.- Esta Patente de Introducción no se ha dado a conocer en España, se viene ejecutando en Estocolmo, por la casa JANE HELLEN, domiciliada en Estocolmo. Strentroaster 29.

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

20.- R E I V I N D I C A C I O N E S :

- 25.- 1ª.-Procedimiento de fabricación de envases para lápices de labios, de acuerdo con el cual se constituye un cuerpo principal de acción cilíndrico tubular con sus dos extremos abiertos y provistos de rebordeos hacia el interior, para



282315

5.- para determinar las posiciones extremas del recorrido de un soporte que se aloja de modo corredizo, cuyo soporte en el que se adapta una barra de carmín, se fija en la posición límite correspondiente a la barra alojada en el cuerpo principal, por el hecho de producirse a éste abultamiento hacia el interior en los cuales se produce su encaje.

10.- 2ª.- Procedimiento de fabricación de envases para lápices de labios, según anterior reivindicación, caracterizado porque en el cuerpo principal referido en la nota precedente, se dispone por la parte opuesta a la que sitúa el soporte de la barra de carmín, un segundo cuerpo tubular en el que de modo corredizo se adapta un soporte para otro producto cosmético habiéndose previsto que la extracción de la barra de carmín y su retención en posición de uso se efectúe mediante la impulsión y apoyo ejercida por el cuerpo tubular que retiene el segundo producto cosmético, al ser introducido telescópicamente en el cuerpo principal.

25.- 3ª.- Procedimiento de fabricación de envases para lápices de labios, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el soporte para la barra de carmín, corredizo en el interior del cuerpo principal, se constituye mediante un núcleo tubular provisto de una pro



-9-

2823 15

- yección anular, en cuyo interior se aloja la barra de carmín, limitándose entre dicha proyección y el borde perimétrico del núcleo, - una portea anular de asiento en la que se efectúa el apoyo de la vaina que contiene el segundo producto cosmético, para provocar su impulsión hasta la posición de bloqueo, habiéndose previsto además que dicho núcleo comporte por su base otra proyección anular para favorecer su impulsión a la posición de utilización.
- 5.-
- 10.-

4ª.- " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE EN VASES PARA LAPICES DE LABIOS".

- Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de NUEVE, hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.
- 15.-

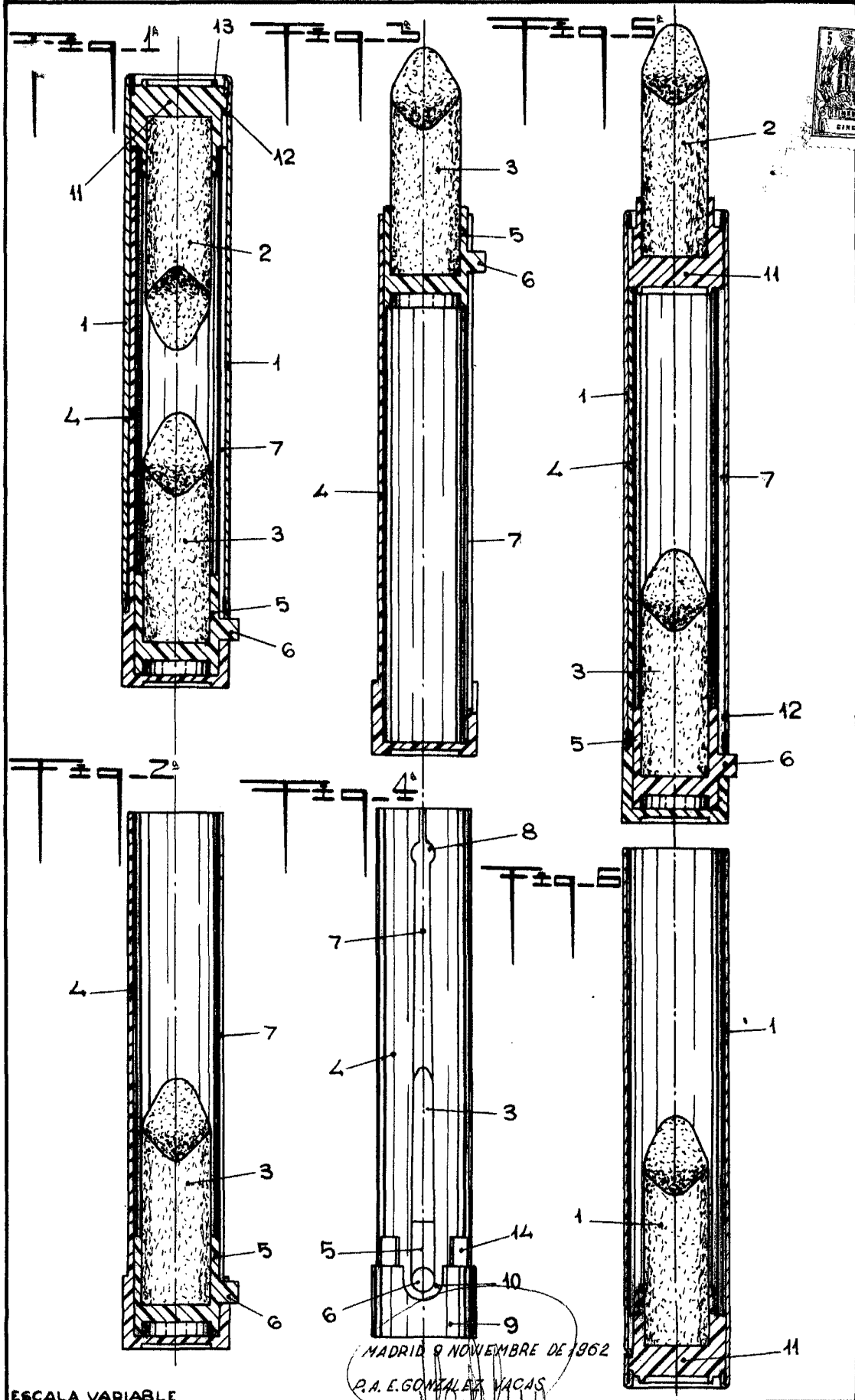
Madrid, 9 de Noviembre de 1.962

E. GONZALEZ VACAS
P.P.

282315

D^o ROSARIO GILI ESTEVE

HOJA UNICA.



ESCALA VARIABLE

MADRID 9 NOVIEMBRE DE 1962

P.A. E. GONZALEZ VACAS